



VISTO la Resolución Decanal N° 480/2025 (Expediente N° 147566); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal N° 480/2025 se designó como Profesores Extraordinarios Visitantes a los Profesores Marcos BRANDAN (DNI 23.443.046) (UNVM) y Lilia NAKAYAMA (DNI 23.422.553) (UPC), quienes participarán de la Actividad Académica Extracurricular “Jornadas de Investigación en Educación Física. II de la RUPCEF y IX de la UNRC. Tema Central: Educación Física: ¿qué investigamos? ¿En qué avanzamos?”, aprobada mediante Resolución C.D. N° 485/2025.

Que la mencionada Resolución Decanal fue aprobada Ad- Referéndum del Consejo Directivo, ello por razones de urgencia.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de la mencionada resolución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de noviembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 480/2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 562/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 20 de noviembre de 2025 a las 14:02:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-562_25 Ratificar Resol Decanal 480-25 [b54535]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas